

República de Colombia



# LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Resolución Jurisdiccional N° 1876 del 6 de junio de 1967

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,  
teniendo en cuenta que:

**Javier Leonardo Rodríguez Vargas**

C.C. 80'017.641 de Santa Fe de Bogotá D. C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió  
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de:

**Publicista**

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita  
Bogotá D. C. Julio 9 de 2008

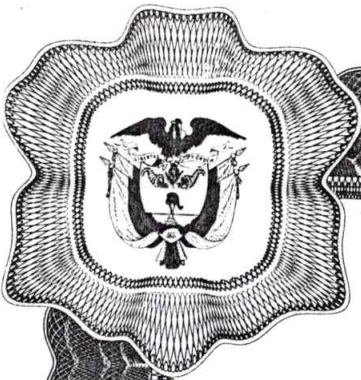


Rector

Vice Rector

Secretario General

Inscrito al folio 01145 del libro de Registro No. 2-CC-26144 Fecha 09 Julio 2008



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

# COLEGIO ANGLO AMERICANO

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 1745 DEL 26 DE JULIO DE 1993

CONFIERE A

## Javier Leonardo Rodriguez Vargas

IDENTIFICADO CON C.C. No 80.017.641 DE BOGOTA

EL TITULO DE

# BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

*[Firma]*  
COLEGIO Anglo - Americano  
BOGOTA D. C.  
RECTOR E.

*[Firma]*  
COLEGIO Anglo - Americano  
BOGOTA D. C.  
SECRETARIO

DADO EN Santafé de Bogotá D.C. 06 DE Diciembre DE 1993

POR DECRETO No 921 DEL 6 DE MAYO DE 1994  
NO SE HACE NECESARIO EL REGISTRO EN  
SECRETARIA DE EDUCACION